REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL GUAMO TOLIMA

Junio Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 2018-00092-00

Proceso:

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado(s): JOSELITO MORENO ROJAS

MIGUEL ALEXANDER ROMERO PULIDO

surtido el trámite legal Como quiera que se ha previsto en el artículo 446 del Código General del proceso, sin que hubiera sido objetada la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: APROBAR la liquidación actualizada del crédito, radicada el 13 de Diciembre de 2019 en la secretaría del Despacho y con corte al día 30 de Noviembre 2019, al no haber sido objetada por la parte demandada, dentro del término legal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO

Juez